

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33810 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por la presente,

Hago saber:

Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 693/19 C (NIG: 07040 47 1 20190001996) se ha dictado, con fecha 23 de julio de 2019, Auto de declaración de concurso voluntario de la entidad Lucan Gestión 2011, S.L., con CIF B-57699357, cuyo domicilio se encuentra en calle Convent dels Caputxins, número 3, 8.º C (Edificio Europa), de Palma, y simultáneamente, concluirlo por insuficiencia de masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa del procedimiento.

Palma, 23 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A190044455-1